



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CONVOCA
**A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA CURSAR
PRÁCTICA CLÍNICA I MEDS 268 y MEDM 267
PROMOCIÓN PRIMAVERA 2025
DEL 06 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2025 BAJO LAS SIGUIENTES:**

B A S E S

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS.

DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA “FACMED”.

II. DE LOS REQUISITOS.

1. Ser estudiante con actividad académica en la Licenciatura en Medicina “FACMED”.
2. Haber cubierto el 100% de asignaturas del nivel básico del plan de estudios 2009 MUM o Semestral incluyendo Farmacología II y Clínica propedéutica o con carga en proceso, **como máximo 2 materias.**
3. Quienes participen y que tengan materias requisito como carga en proceso de las requeridas para participar en el presente acto público, en el momento de realizar su registro, deberán haberlas aprobado antes del inicio de la Práctica, presentando KARDEX en la Coordinación de Práctica Clínica, en caso de no haber aprobado, **se dará de baja la materia de Práctica Clínica I por parte de la Coordinación.**
4. Quienes participen, deberán haber realizado el registro de aspirantes a través de la plataforma <https://mederi.buap.mx/practicaclinica/#home> **los días 21 de octubre al 25 de octubre de 2024.**
5. Quienes participen elegirán plaza de acuerdo a la lista de aspirantes emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
6. Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria y los requerimientos de la Secretaría de Salud.

IMPORTANTE.

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **NO HABRÁ PRÓRROGA. Durante el periodo de registro deberán estar pendientes de las observaciones emitidas en la plataforma y corregir y/o subir los documentos faltantes hasta la fecha límite: 25 de octubre de 2024 y en caso de tener problemas con la plataforma acudir de inmediato a la Coordinación, no esperar hasta el último día. No Habrá una segunda apertura de la plataforma.**
- **LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.**
- Las y los aspirantes, deberán estar pendientes de las indicaciones y comunicados que emita la FACMED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus diferentes medios de difusión institucional.

III. DOCUMENTOS y REGISTRO GENERAL.

1. Quienes tengan interés de participar, deberán realizar el registro general de aspirantes los días 21 al 25 de octubre de 2024 a través de la plataforma <http://mederi.buap.mx/ppc> utilizando un equipo de cómputo necesario (se recomienda no utilizar tabletas ni celulares) para subir al sistema los documentos escaneados, firmados, ingresando los siguientes datos: NOMBRE COMPLETO **INICIANDO POR APELLIDOS**, MATRÍCULA, PROMEDIO ACTUAL, CURP, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO ESCOLAR (BUAP), EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD conforme a lo siguiente:
2. **Quienes hayan realizado el registro en las fechas establecidas el día 28 y 29 de octubre de 2024, podrán acceder a la plataforma MEDERI para realizar las correcciones de sus expedientes y en caso de encontrarse incompletos podrán realizar los ajustes que correspondan.**
3. Una vez realizado el registro en la plataforma, deberán descargar, llenar, firmar (tinta azul), escanear en formato PDF, los formatos y documentos siguientes, **asignándoles nombre y matrícula a cada archivo por separado:**

Formatos:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN** con FOTOGRAFÍA RECIENTE en blanco y negro tamaño óvalo miñón, fondo blanco, **con uniforme y cabello recogido**, en papel mate, no instantáneas ni plastificadas. (firmada con tinta azul)
2. **CARTA DE SOLICITUD** dirigida a la Coordinación de Práctica Clínica. (firmada con tinta azul)
3. **CARTA AVAL CON FIRMA DE TUTOR.** (firmada con tinta azul)
4. **CARTA COMPROMISO.** (firmada con tinta azul)
5. **REGLAMENTO INTERNO DE PRÁCTICA CLÍNICA PROFESIONAL:** Mismo que podrán descargar desde la plataforma de MEDERI, el cual deberán leer a detalle, y posterior a ello plasmar con puño y letra los siguientes datos: empezando por apellidos, nombre, matrícula, fecha y (firmado con tinta azul).
6. **CARTA RESPONSIVA DE PRÁCTICA CLÍNICA.** (firmada con tinta azul)

Documentos:

1. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, de cualquiera de los siguientes documentos: **(INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL).**
2. **KÁRDEX SIMPLE ACTUALIZADO.** (firmado con tinta azul).
3. **CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS IMSS** (hoja rosa).
4. **COMPROBANTE DE VACUNACION COVID** (Sugerido como protección ante la situación pandémica y control sanitario individual y social).

Al enviar la documentación a través de la plataforma de acceso <http://mederi.buap.mx/ppc> ésta se marcará automáticamente como **“Pendiente”** y deberán **esperar la revisión y estar pendientes de las recomendaciones y observaciones realizadas para su corrección inmediata.**

Para tener acceso al seguimiento de la solicitud, deberán ingresar:

- a) Número de matrícula.
- b) CURP
- c) Dar clic en la opción Ingresar.

4. Todos los movimientos que la o el aspirante realice en la plataforma en el momento de su registro, quedarán documentados en el sistema MEDERI.
5. Es responsabilidad de quienes participen inscribir el **SOBREPASO y NRC** en línea de acuerdo a las citas asignadas por la Dirección de Administración Escolar.
6. En caso de tener alguna dificultad con el uso de la plataforma electrónica, <http://mederi.buap.mx/ppc> esta se atenderá en la oficina de Sistemas y cómputo aplicado de la Facultad de Medicina; o por teléfono al 2295500 6034 o al correo javier.camacho@correo.buap.mx, exclusivamente durante el periodo de registro señalado en la presente Convocatoria y en horario de 9:00 a 15:00 horas, **enviar copia del correo a PCP al correo practica.facmed@correo.buap.mx.**
7. QUIENES PARTICIPEN, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA <http://mederi.buap.mx/ppc> **NO PODRÁN REALIZAR CAMBIOS POSTERIORES EN SU REGISTRO**
8. **NO HABRÁ PRÓRROGA**

IV. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES

1. Los días **21 al 25 de OCTUBRE de 2024** todas las solicitudes serán revisadas por parte de la Coordinación de Práctica Clínica, emitiendo las observaciones pertinentes.
2. Después de la revisión de solicitudes en la plataforma, si la o el aspirante cumple con todos los requisitos de registro en la plataforma MEDERI y todo lo establecido en la presente Convocatoria, la solicitud se marcará automáticamente como **“Aprobada”**. **En caso de que el alumno requiera subir nuevamente su Kardex** para validar la aprobación de sus materias requisito en curso la solicitud aparecerá marcada como **“Aprobada + Kardex y** cuando el alumno no cumpla con materias requisito aprobadas o en curso (Sólo se permitirán únicamente 2 materias como máximo en curso) **aparecerá** marcada como **“Denegada” CON UN NÚMERO NO MAYOR A 2 DE OPORTUNIDADES PARA REENVÍO DE EXPEDIENTE.**
3. Quienes participen, deberán **revisar el estado de su solicitud constantemente y atender las observaciones** que realice la Coordinación en la plataforma MEDERI.
4. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, será calificada como **“DENEGADA”** en la plataforma MEDERI, señalando la nota correspondiente.
5. **“NO HAY PRÓRROGA”**.

V. MODALIDAD DE PLAZAS

1.- **POR CAMPO CLÍNICO:**

Se ofertarán plazas gestionadas por la Coordinación de PPC de acuerdo a los requerimientos y disponibilidad de las plazas proporcionadas por las Unidades Médicas y Hospitalarias del Sector salud. Previa validación de los catálogos de plazas y horarios por cada una de las instituciones en salud.

2.- **POR SIMULACIÓN CLÍNICA:**

Las plazas ofertadas, se dividirán en dos bloques de acuerdo a lo siguiente:

A. PRIMER BLOQUE (BLOQUE A): Periodo del 06 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, la persona que elija alguna plaza de este bloque rotará **primero** en la unidad médica elegida; al mismo tiempo **EL SEGUNDO BLOQUE (BLOQUE B)**: realizará *PRÁCTICAS DE SIMULACIÓN CLÍNICA en la Facultad de Medicina* **del 06 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025**.

B. SEGUNDO BLOQUE (BLOQUE B): Periodo del 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025 quienes elijan alguna plaza de este bloque rotará en la unidad médica elegida; **EL PRIMER BLOQUE (BLOQUE A)**: realizará *PRÁCTICAS DE SIMULACIÓN CLÍNICA en la Facultad de Medicina en el periodo* **del 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025**.

NOTA:

- QUIENES PARTICIPEN ELEGIRÁN DE MANERA VOLUNTARIA EL BLOQUE DE SU PREFERENCIA, DE ACUERDO A SU PROMEDIO DEL LISTADO OFICIAL EMITIDO POR LA DAE.
- LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICA CLÍNICA PROFESIONAL BAJO NINGÚN MOTIVO ESTARÁ OBLIGADA A GESTIONAR O ASIGNAR PLAZAS QUE HAYAN SIDO TRAMITADAS A TÍTULO PERSONAL DE QUIENES PARTICIPEN.
- SI POSTERIOR AL ACTO PÚBLICO, ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD CERRARA EL CAMPO CLÍNICO POR RAZONES AJENAS A LA BUAP, LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICA CLÍNICA DE LA FACMED PROCEDERÁ A REALIZAR LA GESTIÓN INMEDIATA DE NUEVAS PLAZAS PARA CUBRIR A QUIENES SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.

VI. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

1. Se otorgarán los días **21 al 25 de OCTUBRE de 2024** en horario de 09:00 a 17:00 horas, para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud en la plataforma MEDERI; deberán solicitar la revisión al correo practica.facmed@correo.buap.mx o acudir a la Coordinación de Práctica Clínica de la Facultad de Medicina.
2. Deberán de cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado de aspirantes, en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo practica.facmed@correo.buap.mx, el día de la publicación en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
 - Después de los horarios y fechas señalados en los puntos inmediatos anteriores, no será procedente ninguna solicitud de revisión.
3. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el **sobrepaso y NRC correspondiente**, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de PPC de la FACMED.
4. Quienes participen, deberán presentarse al **ACTO PÚBLICO** con el uniforme completo correspondiente (pantalón blanco, camisa blanca con corbata o blusa blanca, bata blanca, zapatos clínicos blancos, cabello recogido).
5. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal**, las cuales sean gestionadas a título personal por la o el aspirante sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de PPC de la FACMED, no tendrán validez y serán consideradas como **“plazas de autogestión”**, por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del Acto Público.
6. Una vez que la o el aspirante elija la plaza, se realizará el registro del participante y se emitirá la **“CARTA DE ASIGNACIÓN”**, posteriormente, la **Coordinación de PCP** hará entrega de las mismas única y exclusivamente durante el presente acto público.
7. Quienes participen, tienen la **obligación de verificar** durante la entrega de su Carta Asignación, que sus **datos personales y los de su campo clínico sean correctos**.

8. En caso de tener alguna corrección, deberán de notificar de manera inmediata a la Coordinación de Práctica Clínica en ese mismo momento.
9. UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DEL ACTO PÚBLICO QUIENES PARTICIPEN **NO PODRÁN REALIZAR CAMBIOS EN SU REGISTRO.**
10. Posterior a las fechas establecidas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
 - **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE SEDE POR MECANISMOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
 - **NO SE ACEPTAN PLAZAS DE AUTOGESTIÓN Y NO HABRÁ LISTA DE ESPERA.**
 - **QUIENES INCUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, “NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO”.**

VII. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS.

1. El **ACTO PÚBLICO** de elección de plazas se llevará a cabo **el día 09 de DICIEMBRE del 2024** a las **08:00 HORAS** en la **modalidad presencial en el auditorio Julio Glockner de la FACMED y modalidad virtual solo para casos especiales a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS** a cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC).
 - a. *CASOS ESPECIALES:
 - A todo aquel estudiante que tenga algún padecimiento de salud y/o complicación que impida la asistencia al acto público.
 - A todo aquel estudiante que tenga boletos de viaje dentro de la república o al extranjero y/o estar en modalidad de intercambio estudiantil en otro estado de la república o en el extranjero. Comprobable con boletos de avión o autobús actuales y congruentes con la fecha del acto público y carta de estancia en el extranjero por intercambio estudiantil entregados en la Coordinación de PCP con una semana de anticipación.
 - Para efectos de lo anterior, las o los interesados, deberán presentar previamente los comprobantes probatorios que justifiquen la solicitud.
 2. Para fines de logística del **ACTO PÚBLICO**, las y los alumnos deberán estar presentes en el día y hora señalado, a **las 07:30 horas**, estrictamente con uniforme completo en la Facultad de Medicina de la BUAP.
 3. **El catálogo de plazas** será publicado el día **07 de DICIEMBRE de 2024** en el portal oficial de la Facultad de Medicina, en el siguiente *link*: www.medicina.buap.mx. Las y los aspirantes, deberán estar pendientes de los avisos que publique la Coordinación de PPC.
 4. **La lista de aspirantes emitida por la dirección de administración escolar (DAE)**, será publicada **el día 07 de diciembre de 2024** en el portal oficial de la Facultad de Medicina, en el siguiente *link*: www.medicina.buap.mx.
 5. La elección de plazas durante el Acto Público es personal y de manera **VOLUNTARIA**.
 6. Las alumnas o los alumnos serán nombrados *estrictamente* de acuerdo a la lista oficial.
 7. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria, serán nombrados después de la lista oficial y de acuerdo al promedio.
 8. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento para el caso de quienes participen en la modalidad en línea; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
 9. En caso de que la alumna, alumno no esté presente al momento de ser nombrado, se aplicará lo siguiente:

- La persona responsable de la Coordinación de PCP de la FACMED autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.
10. Después de los 3 minutos de tolerancia, si no se presenta el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: **“NO SE PRESENTÓ”**.
 11. La elección de plaza estará sujeta al promedio del listado que entregue la DAE, así como al cumplimiento de lo previsto en la presente convocatoria.
 12. En caso de que la o el estudiante manifieste verbalmente que decide no elegir la plaza durante el acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PPC de la FACMED, sin embargo, se ubicará al final, en una segunda lista respetando el promedio.
 13. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
 14. Quienes elijan plaza y que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PPC de la FACMED, no obstante, se ubicaran al final en una segunda lista respetando el promedio.
 15. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
 16. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
 17. Una vez inscrita o inscrito, NO se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección de la FACMED y de la Coordinación de PPC; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
 18. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
 19. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Coordinación de PCP, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión Institucional.
 20. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la Normativa Universitaria.

ATENTAMENTE

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Zaragoza, a 16 de Octubre de 2024.

FACULTAD DE MEDICINA